

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0185 / 2023**

<b>De: Coordinadora Comunal SEP</b> Sra: Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	06 de Junio 2023
<b>A: Director de Educación</b> Sr. Felipe Armijo Ampuero <b>A: Jefe Departamento de Administración</b> Sr. Carlos Yueng Aspeti <b>A: Encargada Adquisiciones S.E.P.</b> Srt. Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	<b>Solicita Insumos Tecnológicos (D-126)</b>

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU (D-126)**, el cual solicita la compra de Notebooks para su aprobación o rechazo correspondiente.

<b>Establecimiento:</b>	Escuela Básica Kamac Mayu (D-126)
<b>Ordinario:</b>	N° 088
<b>Proveedor:</b>	Consultoría y Ventas Claudio Gutiérrez
<b>Monto:</b>	\$ 3.467.327
<b>Documentos:</b>	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Claudio Gutiérrez, Trohial SPA e Informática Ltda.), Listado e Informe de Informática

<b>Dimensión:</b>	Gestión de Recursos
<b>Sub Dimensión:</b>	Gestión de recursos educativos
<b>Descripción acción PME:</b>	El establecimiento define y prioriza las necesidades de insumos de operación considerando materiales y recursos didácticos, adquiriendo diversos elementos tecnológicos, soporte técnico, insumos y equipos computacionales, fortaleciendo la sala de computación y su mobiliario, los puntos de red para el desarrollo seguro de todo el proceso escolar y poder aplicar softwares educativos.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Blenda Flores Co  
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero  
Director de Educación

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU**



**ORD : N° 194/2023.  
ANT : Normas Administrativas.  
MAT : Envía Factura para su  
cancelación.**

**CALAMA, 27 de julio 2023.**



**DE : DIRECTORA (I) ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU  
SRA. MARIA ASTORGA DONOSO.**

**A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA  
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA**

1. Junto con saludarle muy cordialmente, envío a Ud., factura electrónica de **Consultora y Ventas Claudio Gutiérrez**, para autorización de pago.
  - **Factura electrónica N° 905 por un valor de \$ 3.467.327.- (tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos veinte y siete pesos).**
  - **Compra de 6 Notebook Lenovo Ideapad Flex.**
2. Sin otro particular y en espera de una favorable acogida a la presente, saluda Atte. a Ud.,



**MARIA ASTORGA DONOSO  
Directora (I)**

MAD/caib

Distribución:

-La indicada;

-c.c.: archivo,

Placilla N° 4466, Villa Kamac Mayu - Calama, ☎ 332886, 📠 Fax 332967

✉ [d126@comdescalama.cl](mailto:d126@comdescalama.cl) [secretaria.d126@kamacmayu.cl](mailto:secretaria.d126@kamacmayu.cl)

DE: DIRECTORA EJECUTIVA  
A: *Karolines Mac-ay*

SU CONOCIMIENTO  
 GESTIONAR LO SOLICITADO.  
 FINES PERTINENTES  
 APORTAR ANTECEDENTES  
 ANALIZAR Y EMITIR OPINION  
 ARCHIVO

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Kamac Mayu		RBD: 12810-4	Fecha de Solicitud:
Dimensión	Gestión de Recursos		
Sub dimensión	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS		
Descripción de acción según PME 2023:	El establecimiento define y prioriza las necesidades de insumos de operación considerando materiales y recursos didácticos, adquiriendo diversos elementos tecnológicos, soporte técnico, insumos y equipos computacionales, fortaleciendo la sala de computación y su mobiliario, los puntos de red para el desarrollo seguro de todo el proceso escolar y poder aplicar softwares educativos.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	" EQUIPOS INFORMATICOS " 410703		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>46.000.000.-</b>	<b>\$ 14.619.616.-</b>	<b>\$ 3.467.327.-</b>	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Notebook Lenovo Ideapad Flex 5	06	
2			
2			
3			
4			
4			
5			
5			
6			
7			
Responsable de la acción según PME 2023:		EGE	
Contacto:	55 - 2332886	Cargo	UTP
Proveedor Sugerido según cotización N°:	CONSULTORIA Y VENTAS CLAUDIO GUTIERREZ. COTIZACION N° 23182		
Observaciones: PROVEEDOR RESPONSABLE Y DE AÑOS TRABAJANDO CON LA INSTITUCION ESCOLAR.			
 <b>MARIA ASTORGA DONOSO</b> Directora (1)			

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** GESTION CURRICULAR

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Para lograr que la dirección y el equipo – pedagógico hagan un seguimiento efectivo a la implementación curricular, es imperativo el uso de la tecnología para optimizar los procesos de seguimiento y acompañamiento curricular desde la cultura basada en datos sobre todo porcentuales y acompañamientos curricular desde la cultura basada en datos sobre todo porcentuales para tener una mirada, mas efectiva frente a la toma de decisiones. Referencia desde el Estándar indicativo 4 – 6, de la Dimensión Gestión Curricular, con un desarrollo insipiente.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

Acción que engloba procesos pedagógicos alineados a prácticas tendientes a monitorear trimestralmente, en las asignaturas fundamentales los avances de la priorización curricular, el proceso evaluativo y las estrategias de enseñanza que se implementan en aula, considerando también el trabajo colaborativo que se realizan con el programa PIE, para ello es fundamental el uso de plataformas de apoyo a la gestión curricular en el ámbito de la gestión control.

Su impacto visualizara en establecer datos cuantitativos frente al seguimiento curricular para una toma de decisiones pedagógicas mas efectivas.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El beneficio ira directamente a 506 estudiantes prioritarios y 340 estudiantes preferentes, para lograr que el apoyo pedagógico sea efectivo.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**